

San Pedro, 29 MAY 2014

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

Nº 1.188 **VISTOS:** El Artículo Nº 103 de la Ley 18.883, que dice relación con disposiciones sobre derechos de Feriado Legal.

Decreto de Alcaldía Nº 1.126 de fecha 06.05.2014, que concede Feriado Legal a la funcionaria Doña María Teresa Arrocet Ramírez.

Licencia Médica Nº 3-002657447-1, extendida a la funcionaria Doña María Teresa Arrocet Ramírez.

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia.

DECRETO:

1.- **MODIFÍQUESE**, Decreto de Alcaldía Nº 1.026, de fecha 06.05.2014, que concede el uso de Feriado Legal a la funcionaria municipal Doña María Teresa Arrocet Ramírez, prorrogándose éste hasta el día 16 de junio de 2014, en virtud de Licencia Médica Nº 3-002657447-1 extendida a la funcionaria mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, HECHO ARCHÍVESE



JUAN NUÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL



FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE

FFA/JNB/JNS/CMM/apz/mmp.
Distribución:

- ✓ Contraloría General de la República.
- ✓ Alcaldía.
- ✓ Secretaría Municipal.
- ✓ Asesoría Jurídica.
- ✓ Control Municipal.
- ✓ Interesada.
- ✓ Oficina de Personal.